

Superintendencia de Competencia

UP: 01 Eficiencia Económica de los Mercados

LT: 01 Promoción, Protección y Garantía de la Competencia

Código: 2012-4117-4-01-01-21-1

Dietas a miembros propietarios y suplentes del Consejo Directivo a razón de \$100.00 cada uno, por cada sesión a la que asistan, sin que ningún miembro pueda devengar por este concepto más de \$400.00 mensuales, aún cuando el número de sesiones a que asistan en el mes, sea mayor que cuatro (El Superintendente de Competencia como miembro directivo, actuará ad honórem).